

Cevallos, 18 de Enero del 2016

Señores:

Dr. Hernán Paredes.- Director Financiero  
Ab. Santiago Bayas.- Procurador Síndico  
Ab. Anita Palacios.- Comisaria Municipal  
Srta. Raquel Valdez.- Jefe de Cultura  
Ing. Mauricio Pérez.- Jefe Informático  
Ing. Vinicio Freire.- Jefe Administrativo  
Ing. Eduardo Bayas.- Director de OOPP  
Ing. Vicente Palate.- Jefe de la UNAPAC  
Arq. José Ramos.- Jefe de Planificación  
Ing. Iván Paña.- Guardalmacen  
Dra. Lilia Guerrero.- Tesorera Municipal  
Dra. Janeth Guevara.- Contadora General  
Ing. Trajano Guerrero.- Jefe de Avalúos y Catastros  
Ing. Nelson Guerrero.- Jefe de Servicios Públicos  
Arq. Giovanni Pinto.- Planificación Estratégica  
Presente.


De mi consideración:

A través del presente me permito poner en su conocimiento que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria realizada el 14 de Enero del 2016, tomó las siguientes resoluciones, que les comunico para los fines correspondientes:

N.

RESOLUCION

- 006.2016 El señor Vicealcalde pone a consideración el Orden del día: 1.- Recepción en Comisión General a los señores representantes del Instituto Tecnológico Culinario "El Cóndor", quienes harán la entrega del Proyecto de Vinculación "Mejoramiento de la Seguridad Alimentaria en el Mercado de Cevallos", desarrollado desde el mes de Febrero hasta Diciembre del año 2015. 2.- Aprobación del Acta No 1404 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de Enero del 2016. El mismo que fue aprobado por unanimidad.
- 007.2016 PRIMER NUMERAL.- Recepción en Comisión General a los señores representantes del Instituto Tecnológico Culinario "El Cóndor", quienes harán la entrega del Proyecto de Vinculación "Mejoramiento de la Seguridad Alimentaria en el Mercado de Cevallos", desarrollado desde el mes de Febrero hasta Diciembre del año 2015. Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal, por unanimidad RESUELVE: Dar por conocida la intervención de los señores Representantes y estudiantes del Instituto Tecnológico Culinario "El Cóndor" y recibir el Proyecto de Vinculación "Mejoramiento de la Seguridad Alimentaria en el Mercado de Cevallos".
- 008.2016 SEGUNDO NUMERAL.- Aprobación del Acta No 1404 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de Enero del 2016. El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE Aprobar el Acta No 1404 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de Enero del 2016, sin ninguna observación

  
Dra. Verónica Ramírez  
Secretaria General